

## 1. La violencia de género, violencia “doméstica”: conceptos básicos

Siendo el tema de la violencia de género muy amplio aquí solo presentaremos algunas de sus principales claves<sup>1</sup>. Este texto sólo es un resumen simplificado de los principales aspectos que inciden en la aparición de la violencia de género y cómo se interviene desde el Trabajo social ante ellos. Comenzaremos por una serie de conceptos que es necesario distinguir.

**Sexo:** Diferencia fundamentada en las características biológicas derivadas de la apariencia corporal en función de los órganos genitales y/o el desarrollo físico.

**Género:** Concepto que hace referencia a las construcciones culturales que atribuyen características diferenciales a las personas en función del sexo femenino o masculino.

**Violencia de género:** Se entiende por tal, cualquier acto violento o agresión basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tengan o puedan tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o privada.

La violencia de género (también denominada “doméstica” o “machista”) es aquella en la que las víctimas son mujeres y los agresores las atacan por el simple hecho mismo de serlo, como resultado de los estereotipos socialmente construidos que aseguran la dominación masculina y la conservación de un modelo de sociedad patriarcal. La violencia de género es ejercida por

---

<sup>1</sup> Hemos seguido para la elaboración de este texto, principalmente estas fuentes, aunque no aparezcan directamente citadas en el cuerpo de este resumen:

- CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL (2012). *El papel de los Servicios Sociales de Atención Primaria ante la violencia de género*. Materiales del Curso sin editar.
- López Mendez, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*. Ed. Cruz Roja.
- EMAKUNDE, INSTITUTO VASCO DE LA MUJER (2006). *Guía de actuación ante el maltrato doméstico y la violencia sexual contra las mujeres para profesionales de los servicios sociales*. Victoria-Gasteiz: Autor  
<https://www.google.es/#q=Gu%C3%ADa+de+actuaci%C3%B3n+ante+la+violencia+de+g%C3%A9nero+para+las%3Dlos+profesionales+de+los+servicios+sociales>
- LIMA FERNÁNDEZ, ANA I. y VERDE DIEGO, C. (2012). *Trabajo social con individuos y familias*. Logroño: editorial@unir.net. ISBN: 978-84-15626-08-4.
- SAVE THE CHILDREN (2006). *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género*. Madrid: Autor.
- XUNTA DE GALICIA (2007). *Guía de actuación ante la violencia de género para las=los profesionales de los servicios sociales*. Santiago de Compostela: Autor. Dep. Legal: C 4311-2007.
- Díaz-Aguado Jalón, M.J. Y Carbajal Gómez, M.I. (2011). *Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- De Miguel Luken, V. (2014). *Análisis de la Encuesta sobre Percepción Social de la Violencia de Género*.  
[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Percepcion\\_\\_Social\\_\\_VG\\_\\_Adolesc\\_Juv.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Percepcion__Social__VG__Adolesc_Juv.pdf)
- Alonso Fernández de Avilés, B. y Arias Astray A. (2013). *¿Y ellos qué? Opiniones y actitudes de los hombres ante la violencia de género*. Ed. PardeDós.

un hombre sobre una mujer por razón de género, y no es necesario que ambos residan en el mismo hogar ni tiene por qué existir entre ellos vínculo de parentesco. Aún así la violencia de pareja constituye la forma de violencia de género más habitual en la que la mujer es maltratada por su pareja como forma de dominación.

La violencia de género puede aparecer en cualquier pareja con independencia de factores económicos, educativos o sociales. Es un estereotipo que en las familias más desfavorecidas económica o socialmente la violencia de género es más habitual.

## 2. Tipos de violencia de género

Pueden existir diferentes tipos de violencia de género. La **legislación de referencia** en España es la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* que ha sido modificada en parte y, en especial en relación a los menores por la recién aprobada *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*.

De entre las variadas clasificaciones sobre la violencia de género recogemos la siguiente:

1. Violencia psicológica
2. Violencia física
3. Violencia contra los menores
4. Violencia económica
5. Violencia sexual y abusos sexuales
6. Acoso sexual
7. Tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación

**1. Violencia psicológica:** Puede producirse en múltiples modalidades de agresiones intelectuales o morales y conductas verbales donde se produzca la desvalorización de la mujer, por el hecho de serlo y se pretenda la anulación de esta. Se puede producir en el ámbito familiar o fuera de él en el ámbito social y laboral: Amenazas, insultos, acusaciones, control de las amistades, control del dinero, desprecio, intimidación, ridiculización, etc. Normalmente es previa a la violencia física pero suele darse paralelamente con ésta.

**2. Violencia física (agresiones con lesiones o sin lesiones visibles):** Se produce con cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer con posibilidad de daño producido por una persona con una relación emocional con la víctima, convivan o no juntos. Son ejemplo de este tipo de violencia los golpes, tirones de pelo, patadas, puñetazos, mordiscos, quemaduras, heridas con arma, privación del cuidado de médicos durante una enfermedad, privación de comida, “secuestro” en el hogar, expulsión violenta del hogar...

Todas estas situaciones pueden derivar en homicidio.

**3. Violencia contra los menores.** Tras la aprobación en España, de la *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia* ya se consideran “víctimas”, los menores que habitan un hogar con violencia de género o que están vinculados a la relación dónde se produce:

Cualquier forma de violencia ejercida sobre un menor es injustificable. Entre ellas, es singularmente atroz la violencia que sufren quienes viven y crecen en un entorno familiar donde está presente la violencia de género. Esta forma de violencia afecta a los menores de muchas formas. En primer lugar, condicionando su bienestar y su desarrollo. En segundo lugar, causándoles serios problemas de salud. En tercer lugar, convirtiéndolos en instrumento para ejercer dominio y violencia sobre la mujer. Y, finalmente, favoreciendo la transmisión intergeneracional de estas conductas violentas sobre la mujer por parte de sus parejas o ex parejas. La exposición de los menores a esta forma de violencia en el hogar, lugar en el que precisamente deberían estar más protegidos, los convierte también en víctimas de la misma. Por todo ello, resulta necesario, en primer lugar, reconocer a los menores víctimas de la violencia de género mediante su consideración en el artículo 1, con el objeto de visibilizar esta forma de violencia que se puede ejercer sobre ellos.

**4. Violencia económica:** Privación del acceso a los recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas/os y acceso a los recursos disponibles en el ámbito de convivencia de la pareja. Son ejemplo de este tipo de violencia: restringir el acceso a las cuentas, la desigualdad en el acceso a los recursos, destruir el maltratador bienes materiales de la víctima: el coche, muebles, etc.

**5. Violencia sexual y abusos sexuales:** Son cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer y abarcan la imposición -mediante la fuerza o con intimidación- de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

**6. El acoso sexual:** Está tipificado por la Unión Europea como un riesgo emergente en la seguridad y la salud en el trabajo. Se trata de comportamientos verbales o no verbales o físicos de índole sexual, y no deseados, en los que un sujeto activo se vale de una situación de superioridad para solicitar favores de índole sexual empleando el chantaje según las expectativas que la víctima tiene sobre el trabajo.

**7. Tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación.** Se considera una forma de violencia contra las mujeres aquellas que la someten a la explotación, en especial, a explotación sexual.

### 3.- El ciclo de la violencia

Las personas que sufren violencia de género pasan por un proceso cíclico en el que se ven atrapadas que ya describió en 1979 **Leonore Walter** desarrollando la “Teoría del Ciclo de la Violencia”



LEONOR WALTER (1979). “The Battered Woman”. New York. Harper and Row

**1ª FASE. Fase de acumulación de tensión:** En esta fase se manifiestan conductas de agresión verbal o física de carácter leve y aislado. En esta fase la **conducta del agresor** se caracteriza por el abuso verbal, la explosión de ira, la exigencia, la irritación, la dominación y el control sobre la pareja (vestimenta, amistades, horarios, salidas, etc.). En esta fase la **conducta de la víctima** es habitualmente cuidadosa: se muestra tierna e intenta evitar o minimizar los enfados de su pareja. Justifica al agresor (“*como es muy pasional, se deja llevar por el enfado. Tiene un pronto...*”) y pretende adelantarse a sus exigencias para evitar “defraudarle” o “enfadarle” y así evitar la agresión... Alude a aspectos positivos de su pareja (“*Él es mi único apoyo en la vida*”) muchos veces alimentados por los “Mitos del amor romántico”.

Recurre a la defensa psicológica llamada “negociación” o “minimización del problema” mostrándose condescendiente y complaciente con el agresor: “*tenemos nuestros más y nuestros menos, como todo el mundo*”. Se produce un Autoengaño y negación de su condición de víctima (“*yo no soy como esas maltratadas que salen en la tele*”) y una justificación de la conducta violenta de él. A medida que la mujer con el paso del tiempo muestra una actitud de retiro para evitar el enfrentamiento, el hombre toma una posición más agresiva y opresiva buscando el enfrentamiento directo. La autoestima de la mujer comienza a verse afectada.

**2ª FASE. Agresión aguda:** La acumulación de tensión deriva en “agresión aguda”, que supone una explosión de tensiones donde se muestra una mayor capacidad lesiva. Esta fase se

caracteriza por ser la más breve de las tres, aunque es la que presenta un mayor grado de brutalidad.

En esta fase **la conducta del agresor** está caracterizada por un estado de ira fuera de control y sus acciones tienen un marcado intento de herir o incluso asesinar. Consigue que la víctima perciba y se sienta responsable del comportamiento violento.

La **conducta de la víctima** varía respecto a la fase anterior: se muestra asustada, paralizada, atrapada, y puede intentar protegerse de los golpes y buscar ayuda aunque no suele hacerlo de forma inmediata. La reacción más frecuente es permanecer aislada durante el o los primeros días evitando que se identifique la agresión.

Al tiempo fantasea con elevadas **expectativas de la esperanza de cambio en su pareja** (“*Con el tiempo cambiará: hay que darle tiempo*”) y sufre **sentimientos de culpa** (“*me lo tengo merecido. La culpa es mía por haberle elegido a él*”). La autoestima de la mujer ya está severamente dañada.

**3ª FASE. Luna de miel:** Es la fase siguiente a la agresión y está caracterizada por una amabilidad extrema por parte del agresor.

La **conducta del agresor** es momentáneamente de arrepentimiento absoluto manifestado a través de una exagerada amabilidad. Intentará influir sobre familiares y amigos/as para que la víctima le perdone bajo la realización de la promesa de no volver a repetir jamás el episodio agresivo.

La **conducta de la víctima** es de gran alivio. Intentará prevenir futuros incidentes para “evitar” aquello que ha originado la agresión (no vestirse de tal o cual manera, no ver a determinadas personas, no salir tanto, etc.) al tiempo que buscará excusas para justificar las acciones del agresor (“*estaba muy estresado*”, “*le provoqué con mi actitud*”, etc.). Esta fase construye la **victimización completa de la mujer**, que actuará como refuerzo positivo para el mantenimiento de la relación. Su autoestima ya está completamente destruida. Buscará justificación para la permanencia en la relación y sufrirá fuerte dependencia emocional (“*Si no fuera violento, sería la pareja ideal*”). Al tiempo alimentará la resignación (“*Mi única alternativa es seguir con él; no tengo otra opción. ¿Cuál es la otra alternativa?*”)

Tras un período de calma, de luna de miel, el ciclo se repite con una nueva fase de acumulación de tensión que acaba por derivar, nuevamente en agresión y, probablemente en un nuevo episodio de luna de miel. Esta situación puede prolongarse durante años en los que la víctima se siente cada vez más atrapada en la situación. En España se ha considerado que las mujeres pueden pasar de media unos siete años antes de interponer denuncias a sus agresores.

En general, las **REACCIONES DEL MALTRATADOR** ante su comportamiento son las de minimizar, racionalizar y justificar el maltrato.

#### AGRESOR: NEGACIÓN DEL MALTRATO

**MINIMIZA:** se distancia del daño causado. Minimiza el hecho –el maltrato- y el impacto  
“No la pegué, sólo la empujé”

**RACIONALIZA:** consiste en mentirse uno mismo sobre lo que puede ser una conducta aceptable. “Ella es feliz conmigo, esta es la única vez que la he pegado”

**JUSTIFICA EL MALTRATO:** es explicar por qué estaba bien lo que se hizo. “Ningún hombre hubiera aguantado lo que yo aguanté”

Presenta **distorsiones cognitivas o errores de pensamiento:** percepciones, actitudes y creencias deformadas que le permiten no aceptar o evitar la responsabilidad de sus comportamientos y actos. Puede culpar a la víctima de provocarle, de incitarle, señalar que estaba bajo los efectos del alcohol y que no sabía lo que hacía, sentir que tiene el derecho sobre *su mujer...*

#### AGRESOR: TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN

**Técnicas de manipulación emocional** para ejercer el dominio y librarse de la responsabilidad:

- Generar culpa a través de una conducta permanentemente demandante y de un uso constante de la atribución causal externa, mediante la cual nunca asume la parte de responsabilidad que le corresponde en la generación de los conflictos.
- Generar confusión a través de manipulaciones comunicacionales que, básicamente, ponen en duda las percepciones de la mujer y que conducen a que la propia mujer termine dudando de las mismas.
- Generar depresión a través del socavamiento progresivo de la autoestima de la mujer, basado en mensajes descalificadores.
- Generar vergüenza a través de críticas permanentes, humillaciones ante terceras personas y la utilización del conocimiento de los puntos débiles de la mujer.
- Generar temor a través de amenazas directas o veladas.
- Generar sometimiento a través de la manipulación de los tiempos, los espacios, el cuerpo y las conductas de la mujer, como si se tratara de objetos de su pertenencia.





ELLEN PENCE, 1987

#### 4.- Mitos y estereotipos sobre los maltratadores y las maltratadas

Los **MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO** sirven para encubrir: a) la amplitud del fenómeno; b) la causalidad sociocultural del fenómeno y de abuso de poder social masculino; c) que se trata de un problema que atañe a toda la sociedad; d) la legitimación social y la tolerancia (el permiso o la licencia para maltratar); e) la habitualidad y normalidad del maltrato; f) el consentimiento social hacia las formas "menos graves"; g) el beneficio que proporcionan a los varones, con el consiguiente perjuicio que ocasionan a las mujeres porque minimizan la responsabilidad de éstos, negando la intencionalidad del maltrato.

Los mitos naturalizan la violencia: los mitos sobre la violencia masculina y las estrategias masculinas para eludir su responsabilidad se refuerzan mutuamente, beneficiando a los varones al confirmar su "inocencia" o su situación de "víctima de las circunstancias". Además, los estereotipos condicionan el abordaje profesional del maltrato, la intervención con las víctimas y los programas dirigidos a los maltratadores. Identificar y neutralizar estos estereotipos permite que la intervención sea más eficaz y ajustada a la realidad de este fenómeno. Hemos elaborado las dos siguientes tablas resumen sobre los Mitos y las realidades en torno a los maltratadores y a las maltratadas:

MITOS Y ESTEREOTIPOS	REALIDADES	MALTRATADORES
<b>Siempre se exagera la realidad cuando se habla de violencia de género contra las mujeres</b>	Contribuye a esconder y restarle importancia a un problema social que constituye una de las mayores causas de mortandad en el mundo más que el cáncer o los accidentes de tráfico...	
<b>Es un asunto privado y no debe salir del ámbito doméstico</b>	Ningún acto que provoque daño –psíquico o físico- puede considerarse “privado”. Es un delito contra la libertad y la seguridad de las personas. Es una lacra social que debe erradicarse para posibilitar el pleno desarrollo de las mujeres	
<b>Ella le provoca....</b>	Culpabilización directa de la víctima Estudios confirman que las mujeres toman actitudes pasivas y sumisas ante el agresor	Percibe como una provocación que la mujer exprese deseos u opiniones por el hecho de sentirse desautorizado: la provocación para él es la falta de control sobre ella
<b>Consulta de alcohol y drogas</b>	Puede ser un factor desencadenantes pero no es causa	Un 40% no bebe ni se droga
<b>Violencia en la infancia</b>	Puede ser un factor –por imitación de roles- pero también un factor de protección	Menos del 20% han sufrido maltrato
<b>Celosos y enfermos</b>	Los celos son muestra de una “propiedad” socialmente aceptados, pero inadmisibles	Menos del 25% tiene problemas psiquiátricos
<b>Familias pobres, en paro, o sin vivienda. Familias sin formación</b>	Pobreza, desempleo y falta de alojamiento no son causa del maltrato aunque influyen en el rol del hombre “productor”	El 50% pertenecen a nivel socio-económico medio-alto. No llega al 20% los que están en el paro
<b>Tienen rasgos psico-sociales diferenciados</b>	Proceden de todo tipo de esferas profesionales y estratos sociales	No son diferentes
<b>No pueden controlarse: son “violentos por naturaleza”</b>	En general no son violentos con otras personas con quienes son afables y amables. No existe un problema de “control de la ira” sino que la canalizan con quien se creen que tienen derecho a hacerlo	Elige “controladamente el lugar, el momento, y las partes del cuerpo de la mujer que han de golpearse para no dejar marcas”
<b>Estrés</b>	No hay teorías psico-sociales que expliquen la relación entre estrés y violencia	
<b>Tienen baja auto-estima</b>		Si y no: a veces tienen auto-estima alta aunque con labilidad

**MITOS Y ESTEREOTIPOS REALIDADES SOBRE MALTRATADAS**

<b>Pertenecen a sectores desfavorecidos, marginales, con escasos recursos económicos o con</b>	Más del 40% tienen nivel económico o educativo socio-alto... pero éstas no acuden a servicios sociales públicos por vergüenza
--	---



### escasa formación

**Tienen rasgos psico-sociales diferenciados, entre ellos, carácter provocador** Cualquiera puede sufrir maltrato. Aquellas con mejores recursos personales le pueden hacer frente mejor  
No es un problema de lo que hagan ellas sino de cómo lo interpretan los maltratadores

**Son comportamientos aislados** Se trata de un proceso –ciclo de la violencia- no un acto puntual  
Es continuada en el tiempo: aumenta en intensidad, gravedad y frecuencia

**Aguantan porque quieren: son masocas. Ahora pueden denunciar, pueden separarse y no tiene por qué soportar las situaciones de maltrato** Necesita:

1. Red de apoyo familiar y social
2. Disponer de cierta autonomía financiera
3. No sentirse atada por la edad de sus hijos/as
4. Tener acceso a los recursos comunitarios de apoyo comunitario, jurídico o psicológico

Motivos por los que continúan con la relación:

1. Teme a las amenazas del agresor
2. Tiene miedo a volver a ser agredida
3. Cree en sus arrepentimientos y tiene esperanzas de cambio
4. Tiene dependencia afectiva respecto al agresor
5. Ignora sus derechos ante una posible separación
6. Nunca ha trabajado y teme no encontrar empleo
7. Su aislamiento le impide pensar en una ruptura
8. Tiene presiones familiares
9. Siente vergüenza a hacer pública su situación

## 5.- Efectos de la violencia de género en el ámbito familiar

La violencia de género que se produce en el ámbito familiar tiene graves repercusiones para todos los miembros de la familia: tanto para los hijos/as como para la propia mujer, los amigos y amigas de la familia y los familiares, y en general, para toda la sociedad.

### A). ALGUNOS EFECTOS EN LA MUJER

1. **Consecuencias para la salud física y psíquica:** Dolores crónicos de cabeza, de espalda, gastrointestinales, fracturas de diversa consideración, depresión, intento de suicidio o suicidio, ansiedad, arritmia, hiperventilación, ataques de pánico, alcoholismo, consumo de drogas, trastornos alimenticios, aislamiento social, etc.
2. **Consecuencias para la salud reproductiva:** Trastornos ginecológicos, enfermedad pelviana inflamatoria, infecciones, etc.
3. **Consecuencias sociales:** Descenso del nivel productivo. Atrasos habituales y absentismo laboral. Pérdida sistemática del empleo.

## B). ALGUNOS EFECTOS EN LOS MENORES<sup>2</sup>.

Al ser una de las principales funciones de la familia, la socialización, el impacto de la violencia de género en los hijos/as de la pareja es demoledora: los más pequeños y pequeñas aprenden a través de sus progenitores patrones de comportamiento, habilidades sociales y valores que, en estos casos, les provocarán aprendizajes nocivos para su vida futura como adultos. Además está demostrado que los menores que viven en el seno de una familia expuestos a la violencia de género muestran una serie de problemas, de entre los cuales:

1. Posibilidad de falta de desarrollo psicológico normal permaneciendo en etapas anteriores a su actual desarrollo.
2. Dificultades en el trato con otras personas: presentan grandes acumulaciones de ira, lo que provoca que tengan dificultades para controlar su propio comportamiento, aumentando el riesgo de que recurran a la violencia como método de resolución de sus propios conflictos.
3. Represión de sentimientos: pueden recurrir a reprimir sus sentimientos como forma de control de sus miedos, lo que puede derivar en un desarrollo patológico de su personalidad.
4. Memoria distorsionada, bajo desarrollo de sus capacidades cognitivas, ansiedad, depresión, estrés, dificultades de concentración, enfermedades psicosomáticas, alteraciones del desarrollo integral...

## C).ALGUNOS EFECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

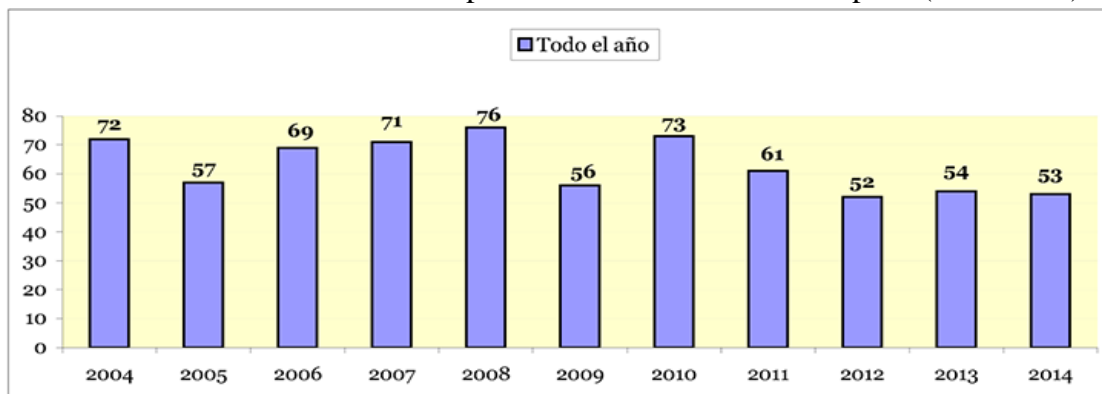
La violencia de género tiene amplias consecuencias sociales, más allá de los deleznable final de algunas mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Si bien el **feminicidio** es una aberración social que ningún Estado que se considere civilizado debe permitir, existen otros efectos de la violencia en nuestras sociedades:

1. **Costes económicos** en la provisión de refugios y otros lugares de protección a las víctimas: casas de acogida, centros de recuperación integral, etc.
2. **Costes económicos** derivados de la atención sanitaria
3. **Costes económicos** asociados a la justicia penal
4. **Costes económicos** derivados de la atención de los cuerpos de seguridad del Estado
5. **Costes económicos** resultantes de las ayudas económicas a las víctimas y de las prestaciones sociales asociadas a su recuperación integral (ámbito social, laboral, vivienda, etc.)
6. **Alarma social e inseguridad**
7. **Nº de muertes al año inadmisibles para cualquier sociedad que se pretenda “civilizada”**

---

<sup>2</sup> **RECOMENDAMOS:** SAVE THE CHILDREN (2006). *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género*. Madrid: Autor.

Evolución del nº de muertes por violencia de Género en España (2004-2014)

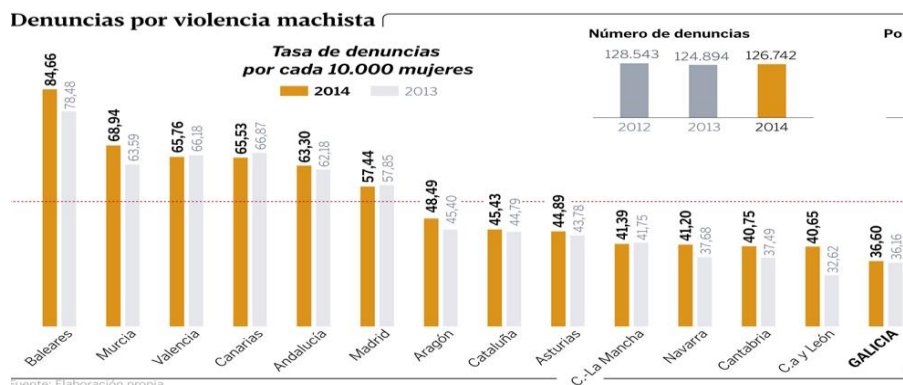


Victimas mortales de violencia de género, 2004-2014.  
 Fuente: Informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2014.

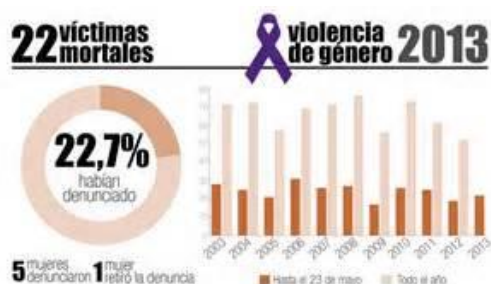
Hay que indicar que en el pasado no se computaban determinadas muertes directa o indirectamente vinculadas con la violencia de género como los suicidios, de forma que esta cifra es superior a la mostrada.

Así mismo, sólo se identifican las muertes de las mujeres pero no el nº de casos de violencia de género que producen fuertes secuelas en sus víctimas: quemaduras, discapacidades, atención psiquiátrica, etc.

Así mismo, el número de denuncias anuales sólo muestra la punta del iceberg de este problema.



De entre las asesinadas, se ha calculado que sólo el 22.7% de las fallecidas en 2013 había interpuesto denuncia



Mientras yo les dictaba esta charla, en San José (Uruguay), el 31 de julio de 2015, morían asesinadas en Moraña (Pontevedra), a pocos Kms de mi lugar de residencia, dos niñas de 4 y 9 años degolladas con una sierra radial por su padre. Las niñas, de vacaciones con su progenitor -que tenía su custodia compartida tras la separación de su mujer- debían volver con su madre el 1 de agosto. Él intentó suicidarse pero está fuera de peligro. El asesino anunció el parricidio a su exmujer minutos antes de cometerlo, el motivo: la venganza contra su mujer. Ella avisó a los cuerpos de seguridad que desgraciadamente llegaron tarde al domicilio. No existían denuncias previas de maltrato.

Con estas muertes el mes de Julio de 2015 se convierte en el más sangriento del año en España en relación a crímenes de violencia de género con 9 muertes y 1 herida:

- El 3 de julio, una mujer española de 30 años y su actual pareja fueron asesinados a tiros en el municipio pontevedrés de Arbo, presuntamente por celos y a manos del excompañero sentimental de la mujer, también español, de 37 años, que fue detenido y sobre el que no constaban denuncias previas de maltrato. 2 VÍCTIMAS MORTALES
- El 5 de julio, un hombre de 65 años supuestamente acabó con la vida de su mujer, de 68, en su domicilio de Pravia (Asturias) y luego se suicidó. El presunto asesino había agredido previamente a una anciana a la que cuidaba. 1 VÍCTIMA MORTAL, 1 HERIDA
- El 9 de julio, una mujer de 22 años y de origen rumano murió en su casa de la localidad madrileña de Arganda del Rey, apuñalada por su expareja, un hombre de 30, que se ahorcó tras cometer el crimen. 1 VÍCTIMA MORTAL
- El 10 de julio, muere una joven de 27 años, en su puesto de trabajo, un comercio en el que era dependienta, en Santa Cruz de La Palma. Su expareja la roció con líquido inflamable y le prendió fuego. Murió pocas horas después de ser hospitalizada con el 80% de su cuerpo quemado. 1 VÍCTIMA MORTAL
- El 14 de julio, una mujer de 60 años en la localidad malagueña de Mollina, fue hallada en su vivienda con signos de violencia junto al cuerpo de su expareja que se habría suicidado. 1 VÍCTIMA MORTAL
- El 31 de julio moría una mujer de 33 años asesinada en su casa del barrio rural de Sant Jordi, cerca del aeropuerto de Palma de Mallorca. La muerte violenta ocurrió a causa de las heridas de arma blanca que, supuestamente, le asestó su expareja, J.S., un hombre de 38 años de nacionalidad española, ya detenido. 1 VÍCTIMA MORTAL
- El 31 de julio mueren asesinadas por su padre las dos niñas de 4 y 9 años en Moraña. 2 VÍCTIMAS MORTALES: MENORES

## 6.- La intervención del trabajo social con víctimas de violencia de género.

Los Servicios sociales deben promover activamente la protección de mujeres y menores ante situaciones de maltrato y atender con la mayor celeridad y profesionalidad a las víctimas. En España reciben casos de violencia de género los Servicios sociales de atención primaria (comunitarios) que los atienden. Existen centros especializados de atención a las víctimas de violencia de género en el territorio, donde suelen ser derivadas.

### A). PRINCIPIOS RECTORES DE LA ACCIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES (en España):

- **Observación constante:** teniendo en cuenta las pautas de detección para prevenir posibles casos de violencia.
- **Integridad:** los servicios sociales impulsarán la protección de las mujeres ante el maltrato a través de campañas de prevención de carácter transversal.
- **Celeridad:** los/as profesionales de los Servicios sociales actuarán de forma inmediata ante el conocimiento o detección de casos de malos tratos.
- **Universalidad:** atención en igualdad de condiciones para todas las mujeres residentes en el territorio (españolas y extranjeras)
- **Evitación de la victimización secundaria:** todas las acciones que se lleven a cabo por parte de los/as profesionales evitarán la victimización secundaria de las mujeres y no reproducirán los estereotipos sobre ellas, garantizando su autonomía social y económica a través de los recursos adecuados.
- **Cooperación e coordinación:** cooperación e coordinación entre todos los/as profesionales que participan en la atención de las mujeres, garantizando en todo momento la protección, la atención y el apoyo adecuado a las víctimas.

### B). HABILIDADES, ACTITUDES y FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES EN LA INTERVENCIÓN CON VIOLENCIA DE GÉNERO

Es importante que el/la trabajadora social que realice la intervención social con víctimas de violencia de género posea una serie de **HABILIDADES Y ACTITUDES** como:

1. la **empatía** (capacidad de percibir y comprender lo que piensa y experimenta otra persona);
2. la **aceptación** (acercarse a la persona con respeto y sin prejuicios, eliminando estereotipos personales propios que puedan influir negativamente en la recepción y tratamiento de las víctimas);
3. la **congruencia** (autoconocimiento de cómo nos afecta a los profesionales lo que escuchamos para evitar situaciones de tensión personal que provoquen que la situación nos desborde)
4. la **concreción** en tanto que capacidad de centrar la experiencia relatada evitando generalizaciones y teorizaciones sobre el caso que se está tratando.

C). Las **FUNCIONES** que desarrollarán los profesionales del Trabajo social en torno a la violencia de género se centrarán en:

1. La detección de la violencia de género, en general
2. La acogida de la mujer maltratada
3. La atención a la mujer maltratada
4. La prevención de la violencia de género

### 7.1. LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN GENERAL

Para poder detectar y hacer una evaluación real de la situación de maltrato que vive la mujer, es fundamental **CONOCER** el ciclo de la violencia, cómo se genera y mantiene, qué efectos y qué consecuencias tiene. Esto ayudará a entender mejor el comportamiento y los sentimientos de la mujer para que el diagnóstico sea lo más cercano a la realidad que está viviendo tanto la mujer como su familia.

Detectar precozmente permite prevenir el maltrato o, al menos, prevenir sus secuelas más negativas, impedir que éste llegue a límites que pongan en grave peligro la vida de las mujeres. En muchas ocasiones, la intervención adecuada de una trabajadora social puede ser el principio del fin, la única oportunidad que la mujer tiene de vencer el ciclo de la violencia antes de sufrir lesiones más graves.

¿Cómo detectamos la violencia de género?: a través de la entrevista, en la que de manera rutinaria, se pregunte a todas las mujeres por:

- Las relaciones con su pareja.
- Las relaciones con los hijos y las hijas.
- Las relaciones con su familia de origen y entre ellos.

La detección de la violencia pasa por **DISTINTAS FASES**:

**A). SOSPECHAR** si se observan una serie de signos, actitudes y comportamientos, como:

- Aislamiento social: no tiene actividades, ni relaciones sociales, ni relación con su propia familia, ni con compañer@s de trabajo.
- Manifiesta que su pareja es agresiva, celosa, colérica,..
- Cuando acuden juntos: aparenta que le tiene miedo, le mira antes de hablar, él no da importancia al discurso de ella, no la mira al hablar o no se lo permite, le grita o le corta en la conversación.
- Contesta él cuando te diriges a ella. Controla a su mujer a través de la mirada o actitudes intimidatorias.
- Comportamiento excesivamente atento hacia la mujer, intenta que no se quede sola con la/el profesional.



- Indagar en la relación del padre con los hijos, a veces a través de la relación con estos, se da cuenta como es con ella.
- Demandas frecuentes y reiteradas de atención por problemas con el marido o con las hijas y los hijos.
- Retraso u olvido de las citas de seguimiento.
- Actitud apresurada y atemorizada (por llegar tarde a casa, por ejemplo).
- Accidentes o lesiones físicas frecuentes que no concuerdan con el discurso de la mujer.
- Muestra agresividad sin causa aparente, actúa de manera evasiva, tiene una mirada huidiza, se manifiesta confundida y/o temerosa.
- Desvalorización de sí misma: se califica como torpe, incapaz para desarrollar cualquier tarea.
- Actitud deprimida o triste, ansiedad, consumo excesivo de tranquilizantes o de alcohol.
- Intentos de suicidio en diferentes momentos de la vida.
- Accidentes frecuentes, olvidos, caídas, quemaduras...
- Actitud de gran desconfianza y prevención.

Hay algunas características de las mujeres que nos pueden hacer pensar en la posibilidad de que estén viviendo una relación de violencia o en riesgo de tenerla, por ejemplo:

- Las mujeres que siguen siendo socializadas en el modelo tradicional e interiorizan este ideal femenino, tienen mayor probabilidad de sufrir malos tratos si establecen relaciones de pareja con un varón que ha asumido e interiorizado, a su vez, el rol de identidad masculina tradicional.
- El crecer en una familia en la que las mujeres no tienen autoridad, donde la opinión y la experiencia de ellas no tiene ningún tipo de reconocimiento ni de valor, donde su papel es complacer y cuidar de otros sin ningún límite.
- Si de niñas no se nos transmite las capacidades y los valores que tenemos no aprendemos ni asumimos que tenemos derecho a ser respetadas, escuchadas y cuidadas, a satisfacer nuestras necesidades y tener un proyecto de vida propio.
- Si también una aprende que la violencia se utiliza como forma de interacción habitual dentro de la familia, se creará que en las relaciones afectivas hay sufrimiento y dolor.

En relación a los maltratadores también existen algunos indicadores que nos pueden hacer sospechar de los riesgos de una relación con violencia de género. Aquí se reproducen algunos de la *Guía de actuación ante la violencia de género para las=los profesionales de los servicios sociales* (Xunta de Galicia, 2007):

- Resuelve los conflictos con hostilidad
- Emplea argumentos que incluyen insultos
- Usa la amenaza como medio de control

- Mantiene un control estricto del dinero para saber qué compra
- Controla con quién se relaciona
- No acepta el rechazo (intolerancia alta a la frustración)
- Proyecta emociones extremas sobre otras personas: amor, odio, etc.
- Tiene cambios constantes en su estado de ánimo
- Vigila o persigue a la mujer
- Rompe cosas cuando se enfada
- Exige cariño y atención completa
- Es excesivamente celoso y posesivo
- Es despectivo e irónico
- Desvaloriza a la mujer delante de los hijos
- No respeta las opiniones de la mujer
- Pone dificultades para que la mujer se relacione
- Normalmente le impide trabajar
- Insulta y humilla a su pareja
- Crea una relación de poder-dependencia
- Tiene un estilo comunicativo manipulador

**B). IDENTIFICAR-DETECTAR** la posibilidad o la existencia de violencia de género:

Existe una serie de batería de preguntas de las cuales *podemos ir seleccionando* las que consideremos adecuadas en cada momento para preguntar sobre la violencia y poder detectarla

<b>TEST DETECCION</b>	
Su pareja, ¿Controla continuamente su tiempo?	
¿Es celoso y posesivo?	
¿Le acusa de ser infiel y coquetear sin motivo?	
¿Le desanima a tener relaciones con familiares o amigas o los menosprecia o ridiculiza?	
¿Le humilla o ridiculiza frente a los demás?	
¿La insulta o amenaza?	
¿Le dificulta estudiar o trabajar?	
¿Decide las cosas que usted puede hacer o no?	
¿Controla sus gastos o la obliga a rendir cuentas?	
¿No tiene en cuenta sus necesidades (le deja el peor sitio de la casa, lo peor de la comida...)?	
¿Le dice que adónde va sin él y que no es capaz de hacer nada por usted misma?	
¿Ironiza sobre sus creencias o no las valora?	
¿En ocasiones le produce miedo?	
¿Cuando se enfada, llega a empujarla o golpearla?	
¿Desordena o ensucia a propósito?	
¿Rompe o destruye objetos de valor sentimental?	
¿Compite con los hijos e hijas por su atención?	
¿La desautoriza habitualmente delante de ellas o ellos?	
¿Insiste en tener relaciones sexuales o la fuerza aunque usted no tenga ganas?	

Por las cuestiones ya mencionadas puede ocurrir que las mujeres todavía no “se reconozcan” a sí mismas como víctimas de violencia de género. En la tabla siguiente se identifican las características a las que debemos estar atentos en estos casos:

<b>SEÑALES DE DE ALARMA QUE LA MUJER NO RECONOCE</b>	
Actitud de sumisión, inseguridad, miedo, timidez, vergüenza, ansiedad o pasividad, nerviosismo...	
Agotamiento físico y psíquico de manera continuada, manifestado a través de síntomas que padece en el cuerpo: dolor de cabeza, de espalda, de estómago, insomnio...	
Historia de problemas psicológicos como depresión, ansiedad, pánico...	
Consumo habitual de fármacos, de alcohol y otras drogas.	
Aislamiento social: no tener actividades fuera de la casa, ni relaciones fuera del entorno familiar	
Historia de accidentes continuados, caídas, golpes...	
Ideas o intentos de suicidio.	
Huellas de golpes (hematomas, cortes, quemaduras...) en diferentes partes del cuerpo en diversas ocasiones.	
Hablar de la pareja como una persona agresiva, rara, antisocial, tozuda, con la que no se puede contar...	
Afirmar en algún momento la existencia de episodios de violencia y justificarlo, minimizarlo o incluso negarlo	

En el caso de las mujeres jóvenes y las relaciones de noviazgo, la detección de la violencia de género es, si cabe más compleja, ya que se mezcla la inexperiencia en las relaciones de pareja con mitos del amor romántico muy típicas de esta etapa del ciclo vital. Gabriela Ferreira (1992)<sup>3</sup> analizó las características de las relaciones basadas en los mitos románticos<sup>4</sup>:

- Entrega total a la otra persona.
- Hacer de la otra persona lo único y fundamental de la existencia.
- Vivir experiencias muy intensas de felicidad o de sufrimiento.
- Depender de la otra persona y adaptarse a ella, postergando lo propio.
- Perdonar y justificar todo en nombre del amor.
- Consagrarse al bienestar de la otra persona.
- Estar todo el tiempo con la otra persona.
- Pensar que es imposible volver a amar con esa intensidad.
- Sentir que nada vale tanto como esa relación.
- Desesperar ante la sola idea de que la persona amada se vaya.
- Pensar todo el tiempo en la otra persona, hasta el punto de no poder trabajar, estudiar, comer, dormir o prestar atención a otras personas menos importantes.
- Vivir sólo para el momento del encuentro.
- Prestar atención y vigilar cualquier señal de altibajos en el interés o el amor de la otra persona.

<sup>3</sup> FERREIRA, G., (1992). *Hombres Violentos, Mujeres Maltratadas: Aportes a la Investigación y Tratamiento de un Problema Social*. Buenos Aires: Ed.Sudamericana.

<sup>4</sup> Puede encontrarse una investigación que profundiza en el tema dirigida por Bosch Fiol, E. (2004-2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. ISBN: 978-84-691-3157-2.

- Idealizar a la otra persona no aceptando que pueda tener algún defecto.
- Sentir que cualquier sacrificio es positivo si se hace por amor a la otra persona.
- Tener anhelos de ayudar y apoyar a la otra persona sin esperar reciprocidad ni gratitud.
- Obtener la más completa comunicación.
- Lograr la unión más íntima y definitiva

A partir de ellas, ha elaborado un exhaustivo Test de detección para identificar el riesgo de existencia de violencia de género en parejas jóvenes

<b>SEÑALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CONDUCTAS DE MALTRATO CON PERSONAS QUE ESTÁN EN EL PROCESO DE NOVIAZGO</b>	
Su novio o acompañante controla todo lo que hace, exige explicaciones por todo y pretende conocer hasta su pensamiento más recóndito pues no quiere que tenga «secretos con él».	
Quiere saber con lujo de detalles a dónde va, dónde estuvo, con quiénes se encontró o a quiénes va a ver, los horarios y el tiempo que permaneció en cada lugar, cuánto tiempo estará fuera y el horario de regreso, lo cual comprobará con sucesivas llamadas telefónicas o «pasadas» por la casa de ella.	
De manera permanente vigila, critica o pretende que ella cambie su manera de vestir, de peinarse, de maquillarse, de hablar o de comportarse.	
Formula prohibiciones o amenazas respecto de los estudios, el trabajo, las costumbres, las actividades o las relaciones que desarrolla la joven.	
Fiscaliza a los parientes, los amigos, los vecinos, los compañeros de estudio o trabajo, sospechando, desconfiando o criticándolos luego de querer conocerlos a todos para ver cómo son.	
Monta escándalos en público o en privado por lo que ella u otros dijeron o hicieron.	
Deja plantada a la novia en salidas o reuniones, sin explicar ni aclarar los motivos de su reacción.	
No expresa ni habla acerca de lo que piensa, lo que siente o lo que desea, pero pretende que ella adivine todo lo que le sucede y actúe de manera satisfactoria, sin que él deba molestarse en comunicar nada.	
A veces da órdenes y otras «castiga» con el silencio, con las actitudes hurañas, con la hosquedad o el mutismo, que no abandona aunque obtenga lo que esperaba.	
Demuestra frustración y enfado por todo lo que no resulta como él quiere, sin distinguir lo importante de lo superfluo.	
Culpa a la novia de todo lo que sucede y la convence de que es culpable, dando la vuelta a las cosas hasta confundirla o dejarla cansada e impotente	
No reconoce ninguna responsabilidad sobre la relación ni sobre lo que les sucede a ambos.	
No pide disculpas para nada.	
Compara a la muchacha con otras personas, dejándola incómoda y humillada. «Si te parecieras a fulana yo no tendría que...»; «por lo menos mengana hace las cosas bien y no como tú que...»	
Impone reglas sobre la relación (días, horarios, tipos de salidas, etc.) de acuerdo con su exclusiva conveniencia.	
Ejerce la doble moral: «haz lo que yo digo pero no lo que yo hago», reservándose el derecho de realizar cosas que le impide hacer a la novia.	
Obliga a la muchacha a formar una alianza con él para aislarse o enfrentar a los demás (puede llegar a proponer pactos suicidas).	

Ante cualquier pregunta o cuestionamiento de ella, declara que los parientes o amigos «le llenan la cabeza» contra él, que no lo quieren y que están «envenenando» el afecto entre ellos; que los otros «sienten celos» o envidia de su relación. Así desvía la cuestión y nunca responde por su conducta.	
Amenaza a su novia con abandonarla si no hace todo lo que él desea.	
Induce sentimientos de lástima, al justificarse o insistir con su vida desdichada o su infancia infeliz.	
No acepta formular o discutir planes para el futuro. No se compromete ni busca acuerdos para mejorar la relación	
Recibe cariños, mimos y atenciones, pero nunca los da.	
Pretende que lo acepten tal cual es y acusa de «castradora» o posesiva a la novia si hace alguna observación sobre sus actitudes.	
Nunca aprueba ni estimula de manera auténtica los actos o cualidades de la joven.	
Es poco sociable, se aísla y es desconsiderado con la familia y los amigos de ella.	
Es susceptible y está pendiente de lo que se diga o se comente sobre él.	
Se ofende rápido y cree que los demás andan atrás de lo que hace.	
Pone a prueba, con subterfugios y engaños, el amor de su novia. Le pone trampas para ver si le engaña, para averiguar si miente, si le quiere, etc.	
Es caprichoso, cambiante y contradictorio, dice que no se va a dejar dominar.	
Se niega a conversar o a discutir con franqueza acerca de los conflictos o los desacuerdos de la pareja.	
Mantiene en vilo a la novia en fiestas y reuniones, coqueteando con otras de manera abierta o solapada.	
Es seductor y simpático con todos, pero a ella la trata con crueldad	
Decide por su cuenta, sin consultar ni pedir opinión a la novia, ni siquiera en cosas que le atañen a ella sola	
Promete cambios y mejoras de sus defectos o de sus adicciones.	
Nunca cumple, pero siempre renueva sus ofrecimientos de modificarse.	
Piensa que las mujeres son inferiores y deben obedecer a los hombres o no lo dice, pero actúa de acuerdo con este principio.	
Para obligarla a mantener relaciones sexuales, pone en práctica toda clase de artimañas: la acusa de anticuada, pone en duda sus sentimientos o su amor por él, la acusa de frígida, la avergüenza haciéndola sentir como un bicho raro, como si fuera la única en el mundo que no se acuesta con el novio, le reprocha que a ella no le interesa que él «se caliente y no pueda desahogarse», amenaza con que se va a buscar a otras para acostarse con ellas, pone en duda su salud o su espontaneidad, dice que tiene «miedo de convertirse en mujer», le critica su atadura a los principios de los padres o de una religión o por sostener –según él- una moral «inservible».	
Su forma de expresarse es grosera; constantemente utiliza palabras vulgares y habla en términos de acciones violentas: «los reventamos; a esos los vamos a matar; si viene le rompo la cara; a ésa habría que darle una paliza». (Es fundamental recordar que un alto índice de violencia verbal pronostica actos de violencia física a corto o mediano plazo.)	
Expresa prejuicios religiosos, raciales o sexuales y los fundamenta de manera colérica y encendida. Tiene rasgos de fanatismo	
Es desconsiderado y violento al mantener relaciones sexuales. Se enoja si ella en algún momento no lo desea.	
Es impulsivo e intolerante. Impone su voluntad en el terreno sexual, sin tener en cuenta las necesidades femeninas.	
Aunque sea una vez, le pegó una bofetada a la novia, le dio empujones, le retorció un brazo, le	

apretó el cuello o la cogió fuertemente del pelo.	
Se burla, habla groseramente o en términos agraviantes acerca de las mujeres en general.	
Es una amenaza velada, para que la novia no se parezca al resto de las mujeres y sea sólo como a él le gusta.	
Es bueno y cumplidor en el trabajo, pero con la novia siempre llega tarde, no cumple lo prometido y se muestra irresponsable por sus olvidos o descuidos.	
Transforma todo en bromas o utiliza el humor para cubrir sus actos de irresponsabilidad, restándole importancia a sus incumplimientos.	
Utiliza algún dato del pasado de la novia, o lo que conoce de sus otras relaciones, para efectuarle reproches o acusaciones o para probar su desconfianza en ella y en su amor.	
Exagera defectos de la chica haciéndola sentir culpable y descalificada.	
Deja de hablar o desaparece por varios días, sin dar explicaciones, como manera de demostrar sus enojos.	
Se muestra condescendiente y magnánimo, como si fuera un ser superior tratando con una nenita.	
No le presta atención a ella y con prepotencia asegura saber más o tener más experiencia.	
Se muestra protector y paternal. «Yo sé lo que es bueno para ti, quiero lo mejor para ti, hago lo mejor para ti». (Aquí hay que reemplazar el «para ti» por el «para mí» y se captarán las verdaderas intenciones).	

Si la situación de violencia de género es explícita debemos valorar –identificar- si existe alto riesgo de la vida de la mujer. El siguiente Test identifica la existencia de riesgo si confluyen dos o más factores:

<b>SEÑALES DE ALERTA GRAVE: EXISTENCIA DE RIESGO PARA LA VIDA</b>	
Cuando la mujer declara temer por su vida.	
Cuando los episodios de violencia van aumentando.	
Cuando los episodios de violencia contra la mujer se producen también fuera de su domicilio.	
Cuando se muestra violento con las hijas y los hijos.	
Cuando se muestra violento con otras personas del entorno de la mujer (amistades, familiares...)	
Cuando hay aislamiento social y la mujer no tiene acceso al dinero, al coche, a su propia familia o amig@s.	
Cuando la mujer se refiere a su pareja como colérico, agresivo, temperamental o que tiene celos por cualquier relación amistosa con otros hombres.	
Cuando hay depresión, ansiedad generalizada, crisis de pánico o fobias, ingesta crónica de tranquilizantes, consumo excesivo de alcohol o intentos de suicidio.	
Cuando observamos que la mujer tiene interiorizado el estereotipo tradicional de mujer (sumisión, roles tradicionales sin proyectos propios, bajo concepto de sí misma...)	
Conducta agresiva o grosera por parte de la pareja o bien cuando presenta una conducta excesivamente controladora y atenta y no quiere dejar a su mujer ni un momento sola.	
En relación con los embarazos: cuando acuden tardíamente a control prenatal, «accidentes» o lesiones físicas durante el embarazo	
En relación con el maltrato físico: cuando acude tardíamente en busca de tratamiento para las lesiones. Lesiones que no se corresponden con la explicación que nos da.	
En relación con el abuso sexual: embarazo en adolescentes, ETS en niñas o jóvenes, «disfunciones	



sexuales», falta de placer, vaginismo, depresión, ansiedad, insomnio, problemas con alcohol o drogas, obesidad o delgadez extrema.	
Cuando se plantea la separación o huir de la casa en un futuro muy cercano	
Cuando se entera que está acudiendo a profesionales de apoyo.	
Cuando el hombre tiene armas en la casa (especialmente armas de fuego)	
Cuando amenaza con matarla y lo hace también con los hijos y las hijas.	
Cuando la frecuencia y la gravedad de la violencia se va intensificando con el tiempo.	
Cuando le acosa y persigue, incluso después de la separación, alegando que no puede vivir sin ella.	
Cuando la mujer ha presentado la denuncia en el juzgado por lesiones, insultos y/o vejaciones.	

**C). INFORMAR.** Mientras se va observando e identificando la situación de violencia, se van dando mensajes sobre la confidencialidad, los derechos, las posibilidades de apoyo, de lo que es la violencia, por qué la sufren tantas mujeres en el mundo... Hay que relacionar el discurso de ella con sus vivencias de pareja y dejarle que hable hasta donde pueda y quiera. Es importante animarle a contactar con asociaciones, así como encontrarle actividades que fomenten su autonomía y pueda llegar a entender lo que está viviendo. Viendo cómo funcionan otras parejas, se puede dar cuenta de lo que ocurre en la suya.

**D). EVALUAR** en qué momento del proceso de la violencia está:

- Antigüedad de la violencia.
- Las formas en que se desarrolla la violencia.
- Grado de aislamiento o autonomía de la mujer.
- Riesgo y seguridad de la mujer y las/los hijas/os.

## 6.2.- LA ACOGIDA DE LA MUJER MALTRATADA

Es muy importante ya que puede determinar el resto de la intervención. Vale la pena detenerse en algunos de sus aspectos más significativos:

### EL ESPACIO DE ACOGIDA

- » Debe ser discreto y preservar la intimidad de las personas. El/la profesional debe evitar interrupciones o presencia de otras personas.
- » Debe ser cálido y cómodo. El/la profesional debe acompañar a la persona a un lugar reservado y acogedor para evitar que se sienta incómoda. Los espacios de recepción no deben parecerse a “espacios clínicos”.

### EN PRIMER LUGAR, EL PROFESIONAL DEBE...

- » Atender de forma inmediata: NO debe hacer esperar a la persona
- » Situarse al lado de la persona (no enfrente) mostrándose cercana a ella (relación horizontal).
- » Crear una atmosfera de confianza y ayuda.

- » Mostrar disponibilidad profesional absoluta. El/la profesional no debe mostrar prisa, sino tranquilidad y disponibilidad.
- » Permitir que la mujer exprese sus emociones y sentimientos en el tiempo que necesite (es imprescindible seguir el ritmo de la usuaria por lento que sea ya que esto genera empatía)
- » Respetar lo que quiera contar la persona. NO preguntar más.
- » Evitar preguntas íntimas y delicadas
- » Emplear un lenguaje claro y sencillo, sin tecnicismos
- » Evitar usar palabras como agresor-víctima.
- » Evitar realizar afirmaciones rotundas
- » Evitar adoptar posturas dogmáticas y polemizar
- » Evitar excederse en dar consejos
- » Transmitir tranquilidad mostrando una actitud relajada.
- » Mostrar una actitud de escucha activa: con asentimientos gestuales y verbales; tomando notas y estableciendo contacto visual.

#### EL PROFESIONAL DEBE COMPRENDER QUE LA MUJER PROBABLEMENTE...

- » presentará sentimientos de indefensión, sentimientos de incapacidad para defenderse de la situación de violencia
- » se creará incapaz de dar solución al problema que se le presenta.
- » mostrará un cuadro de alteraciones como consecuencia de una situación de dependencia afectiva que se manifiesta en patrones de comportamiento como la sumisión, la falta de confianza, etc.
- » presentará un comportamiento caracterizado por la incapacidad para recordar aspectos relacionados con el trauma, sensación de desapego respecto a los demás, dificultades de concentración, etc.
- » no realizará un razonamiento coherente y estructurado. Será el/la profesional quien habrá de dar una estructuración al relato posiblemente vago y disperso.
- » La labor de concreción corresponderá al profesional que ha de tener capacidad de centrar la experiencia evitando generalizaciones y teorizaciones sobre el caso que se está tratando.
- » Presentará **mecanismos de defensa** y de **supervivencia** que forman parte de su cotidianidad. Son reacciones de miedo, vergüenza, culpa... el quitar importancia a lo que está ocurriendo. Esto les dificulta asumir que están viviendo una situación de violencia y, por supuesto, no tienen capacidad para pedir ayuda:
  - **Miedo:** a no ser entendida, a ser culpabilizada, a que no se respete la confidencialidad, a no ser capaz de iniciar una nueva vida. Miedo a las represalias si cuenta algo, a que se intensifique la violencia hacia ella, hacia los/las hijos/as, hacia los padres o personas queridas, porque durante mucho tiempo él la ha amenazado con ello. También miedo a que se le obligue a tomar decisiones para las que no está preparada en ese momento.
  - **Vergüenza:** cree que esto solo le pasa a ella y que ha fracasado en su proyecto de vida más importante: la familia y la pareja (a la que ella eligió). También piensa

que si se separa es una mala madre por privar a los hijos de verle a diario. Siente vergüenza por no ser capaz de tomar la decisión o por haberlo intentando en otras ocasiones y haber vuelto.

- **Minimización:** resta importancia a los hechos, se agarra a convicciones y distorsiona la realidad: *“quizás soy una exagerada, no es para tanto...”*. Es más un deseo que una realidad. A veces creen que no se va a volver a repetir, cuando la realidad es que no disminuye, sino que aumenta en gravedad y frecuencia.
- **Negación:** a veces niega que ocurra nada, *“no se preocupe sé lo que hago, es lo de siempre y se le pasa”*.
- **Resistencia:** en muchas ocasiones justifica, comprende y disculpa a su pareja. No puede reconocer lo que está ocurriendo: *“perdió los nervios pero es buena persona, en el fondo me quiere”*.
- **Culpabilización:** asume ella la responsabilidad de lo que ocurre, puede ser que él se lo repita muchas veces y todas sus acciones las justifique desde el comportamiento de ella: *“sí, tiene razón, soy muy desordenada, entonces él no encuentra nada. Tengo que aprender a llevarle mejor”*. Muchas creen que merecen lo que les dice y hace. La culpa es una de los factores más presentes y difíciles de trabajar con las mujeres, debido a la educación recibida basada en la responsabilidad de lo afectivo y lo familiar. Hace que las mujeres se sientan culpables por casi todo lo que ocurre en su entorno. Además, muchos de estos mensajes, los están escuchando desde la infancia. No olvidemos que lo que ha predominado en la educación ha sido destacar lo negativo de la persona para que cambie y, en la actualidad, queda todavía mucho de esa forma de hacer<sup>5</sup>.

### 6.3.- LA ATENCION A LA MUJER MALTRATADA

El/la profesional tomará la iniciativa para proponer soluciones útiles de urgencia y proporcionarle una información clara y concisa, escrita si es posible, sobre los recursos existentes, los trámites que debe realizar y la documentación necesaria para cada uno de los trámites.

El/la profesional debe conocer la legislación que puede concernir a los derechos de las mujeres que sufren violencia de género. En España: la *Ley de enjuiciamiento criminal*, la *Ley 35/1995, do 11 de diciembre, de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual*; el *Código civil* (art. 102 e 103; art. 105; separaciones, abandono de domicilio, medidas provisionales sobre custodias, etc.) y, por supuesto, la *Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género* (BOE 29/12/2004) y demás leyes autonómicas contra la violencia de género de cada territorio del Estado español.

---

<sup>5</sup> Especialmente recomendable es la investigación cualitativa dirigida por Cala Carrillo, M.J. (2007-2011). *Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. Universidad de Sevilla. NIPO: 685-12-025-7

Las **ACTUACIONES DEL PROFESIONAL Y LAS SOLUCIONES PROPUESTAS** serán diferentes dependiendo de si la mujer reside en el ámbito familiar que si no vive en él:

- ▣ **SI TODAVÍA RESIDE EN EL MISMO DOMICILIO** que el agresor y ya tiene decidida romper la convivencia, el profesional debe ayudar a planificar la salida del hogar, indicándole que documentación necesita llevarse consigo (En España: a) Documento nacional de Identidad, Pasaporte, Libro de familia, Partidas de nacimiento, Documento sanitario, Contrato de trabajo y nóminas, Permiso de trabajo en caso de ser extranjera, Expedientes académicos de los menores, Libreta del Banco y tarjetas de pago, Copia de la escritura de propiedad de la vivienda o contrato de alquiler del domicilio conyugal.
- ⊗ También en este caso le ayudará encontrar una nueva residencia: casas de acogida, viviendas tuteladas, casa de un familiar o amigo/a del que el agresor desconozca la dirección y siempre notificando la dirección a la policía.
- ⊗ Además pondrá a la mujer en contacto con un/una abogado/a, a poder ser especializado/a en causas de violencia de género.
- ⊗ Se le ayudará en el proceso de comunicar esta situación a los/as hijos/as, indicándoles a estos, los teléfonos de emergencia para que sean ellos quienes llamen para casos de necesidad.
- ⊗ Asimismo derivará a la persona para que solicite recursos existentes en su Comunidad o Distrito: asesoramiento terapéutico, jurídico y programas de familia, etc.
- ⊗ El/la profesional también pondrá a la mujer en contacto con las fuerzas de seguridad.
  
- ▣ **SI LA MUJER YA HA ABANDONADO EL ESPACIO FAMILIAR** habrá que informarla igualmente de la legislación correspondiente y asegurarse del cumplimiento de los trámites judiciales, sanitarios, etc.
- ⊗ Cubrir las necesidades económicas y de alojamiento inmediato tanto de la mujer como del resto de miembros de la unidad familiar.
- ⊗ Adoptar las medidas de protección y seguridad necesarias.
- ⊗ Informar de los comportamientos básicos que se deben realizar en un primer período de separación.
- ⊗ Derivar a la mujer a un servicio de atención psicológica donde se pueda orientar y asesorar.
  
- ▣ **SI LA SITUACIÓN QUE SE PRODUCE ES DE EMERGENCIA** la intervención del profesional debe encaminarse a la ayuda inmediata: si la mujer presenta lesiones debe ser acompañada al centro médico más próximo solicitando previamente a presencia policial. Cabe recordarle que no debe cambiar de ropa ni lavarse y en caso de agresión bucal, además, no deberá ingerir ningún alimento ni beber líquido. Es muy importante indicarle que debe solicitar copia del informe emitido por el Centro de salud.

- ☉ La primera entrevista del/de la profesional tendrá por objetivo prestar apoyo a la mujer e informarla de los recursos existentes, sus derechos, posibles trámites y procedimientos judiciales que haya que emprender.
- ☉ Por supuesto habrá que informarla de la posibilidad de denunciar su situación y obtener una orden de alejamiento: comisaría de policía, servicios de atención a la mujer o la familia, guardia civil, juzgado de guardia, policía local. Y de la posibilidad de obtener justicia gratuita para el proceso... En España esta denuncia puede hacerse efectiva en: a) la Comisaría de policía (en especial en el servicio de atención a la mujer o atención a la familia existente en alguna de ellas); si esto no fuera posible, debe solicitarse que la declaración la tome una mujer policía. B) Puesto de la Guardia civil en el Equipo mujer y menor (EMUNE), y si no es posible, solicitar que tome la declaración una mujer Guardia civil. c) En el Juzgado de guardia. d) en la Policía local, cuando no sea posible hacerlo en ninguna de las anteriores o se encuentre ante una situación urgente.
- ☉ Si la denuncia se presenta ante la Policía o Guardia Civil se podrá tramitar por el denominado “juicio rápido” (\* con los recortes en la Administración española estos últimos años éstos están tardando 6-9 meses)
- ☉ Se le debe recordar a las mujeres que sufren violencia de género que en caso de que sus ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita (previa solicitud en el Colegio de abogados)
- ☉ Existen formularios oficiales de denuncia por violencia de género y puede solicitarse así mismo al mismo tiempo una orden de protección.
- ☉ La orden de protección tiene como finalidad que la víctima y la familia recuperen la sensación de seguridad frente a posibles amenazas o represalias posteriores del agresor. Por este motivo, la orden de protección es un derecho de la mujer. Será el/la juez/a quien otorgará la orden de protección siempre que la considere necesaria para asegurar su protección, con independencia de que el supuesto de violencia de género sea constitutivo de delito o falta.
- ☉ La solicitud de la orden de protección puede ser presentada por personas que tienen parentesco con las víctimas y Entidades u organismos asistenciales públicos o privados (Servicios sociales, centros de salud, Policía, etc.)

#### 6.4.- LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

A). En sentido genérico se puede hablar de **PREVENCIÓN PRIMARIA** cuando el **objetivo** es reducir la probabilidad de aparición del problema, favoreciendo la transformación de los factores de riesgo (roles de género, autoritarismo familiar, aprendizaje de la violencia), así como reforzar habilidades humanas para afrontarlo. Diseñando también estrategias para hij@s de varones que ejercen violencia. Debe apoyarse en conocimiento sólidos, sobre la causalidad de la violencia de género.

Se obtiene a través de:

1. Realización de **investigaciones** o estudios que proporcionen información importante sobre los factores de riesgo que prevalecen en la sociedad y actuar sobre ellos.
2. **Concienciación a la comunidad** acerca de la violencia de género en el ámbito familiar, entendida como un problema social y que debe ser condenada en todas sus formas.
3. **Modificación de los factores socio-culturales** que potencian y fomentan conductas y comportamientos asociados a la vulnerabilidad de la mujer.
4. Incremento de los **recursos y habilidades personales** de las mujeres, especialmente para las más vulnerables.
5. **Cuestionamiento de los mitos y estereotipos** culturales de la sociedad patriarcal que sustentan la violencia contra las mujeres.
6. **Eliminación de los estereotipos culturales**, relativos al género, de los programas de formación.
7. Fomento de la resolución de conflictos y **las relaciones de buen trato**.

B). La **PREVENCIÓN SECUNDARIA** tiene por objetivo identificar precozmente el problema e intervenir lo antes posible y de la manera más eficaz. Se actúa sobre la situación de violencia de género para evitar que se desarrolle más. Algunas estrategias a desarrollar pueden ser:

1. **Desarrollar e implantar técnicas** para la detección y el diagnóstico
2. Desarrollar **técnicas coordinadas** para incidir en la toma de conciencia sobre el peligro de situaciones de dependencia, aislamiento y sumisión.
3. **Mejorar los servicios y la formación de los profesionales** encargados del cuidado, la protección y la recuperación de las mujeres que viven o han vivido una situación de violencia de género.
4. Desarrollar **estrategias apropiadas para la intervención en crisis** para reducir en lo posible los efectos de ésta, intentando no victimizar a las mujeres y trabajar para evitar la repetición de determinadas formas de conducta y de relación con los hombres.
5. Promover la **creación de una red de recursos comunitarios** que funcionen coordinados para apoyar a las mujeres que lo precisen.
6. Desarrollar **estrategias de intervención para varones** en riesgo o con manifestaciones iniciales de violencia psicológica o física, tales como aquellos en crisis por sentimiento de pérdida de poder, así como aquéllos con tendencia a la posesividad, al "descontrol", impulsividad o ensimismamiento, que puedan ser varones de riesgo si están muy aferrados al modelo masculino tradicional.
7. Fomentar estrategias para favorecer la redistribución de roles domésticos.

C). Por último hablaremos de la **PREVENCIÓN Terciaria**. Su objetivo es reducir los efectos del problema, que la situación no se cronifique y evitar recidivas en programas de recuperación y rehabilitación.

Las estrategias para los hombres denunciados y encarcelados, habitualmente, en casi todos los países con experiencia en el tema, se realizan por fuera del sistema social, en programas



independientes que para ser exitosos deben estar coordinados con el sistema judicial. Sin embargo, la articulación con el sistema social y sanitario, en estos casos, también se presenta como una posibilidad a tener presente. Las estrategias a desarrollar serían:

1. Promover **programas de recuperación y rehabilitación** para quienes están afectadas/os por el problema (mujeres, hijos e hijas, familiares...)
2. Crear **medidas de protección** para las mujeres afectadas por la violencia.
3. **Propiciar y fomentar su inserción social** a todos niveles.

No debemos olvidar que la interiorización de los valores sexistas se va forjando y fraguando desde el momento del nacimiento. Son varios los entornos que participan en esta formación y, entre ellos, el académico y el familiar representan un papel decisivo. Se tiende a centrar el concepto preventivo en la idea de que la educación es la piedra angular de la prevención pero la prevención de la violencia se sustenta sobre intervenciones y acciones que modifiquen o cuestionen las diferentes formas de socialización (el sistema patriarcal transmite a través de la socialización un sistema de creencias androcéntrico) y no solo los aspectos educativos.

La prevención contra la violencia de género debe definir todo aquello diferente de lo que se ha hecho hasta ahora y ha de significar la necesidad de cambio en las formas y condiciones de vida de las mujeres, como el fin preventivo más eficaz.

#### **6.4.1. ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR DIRIGIDAS A LAS MUJERES**

Aquí se recogen algunas de las posibles actividades a realizar cuando se interviene en situaciones de violencia de género

##### **1.- Atención a la salud integral (física, psicológica y social) de las mujeres**

En la relación diaria con las mujeres es importante fomentar actitudes, valores y actividades que no favorezcan el establecimiento de relaciones de subordinación, dependencia y sumisión.

- Promover la autonomía personal.
- Promover la valoración, disfrute y cuidado del propio cuerpo.
- Transmitir mensajes que favorezcan el ejercicio de sus derechos personales, sexuales y derechos en la relación de pareja.
- Fomentar la participación en actividades sociales y de desarrollo personal: formación, cultura, relaciones interpersonales, ocio y disfrute del tiempo propio.
- Favorecer el trabajo en grupos como forma de facilitar un espacio para la reflexión, el autoconocimiento, compartir experiencias y vivencias y para salir o evitar el aislamiento.
- Fomentar actividades que transmitan modelos alternativos de funcionamiento familiar, más democráticos y menos autoritarios.

## **2.- Grupos de reflexión**

Dirigidos a fomentar relaciones saludables, son un espacio para cuestionar la educación que hemos recibido, las normas y valores sociales que toleran y fomentan la violencia. Así mismo facilitan que las mujeres que sufren violencia puedan hablar de su experiencia y fortalecerse para terminar con la situación.

En los grupos, a través del intercambio de opiniones, experiencias y sentimientos, las mujeres pueden ampliar su visión del mundo y de sus relaciones. El grupo ayuda a movilizar y cambiar actitudes, creencias y valores. En el grupo tienen la oportunidad de establecer nuevas relaciones de diferente forma, entre iguales. Es necesario fomentar los grupos de mujeres y potenciar aquellos que ya existan dentro y fuera del centro de trabajo. Algunos aspectos importantes a trabajar en los grupos serían:

- Desarrollar habilidades de comunicación y escucha.
- Facilitar la expresión de sentimientos y vivencias que les producen cierto malestar en la vida cotidiana, y relacionarlo con su salud.
- Aprender a visibilizar cómo influyen en nuestra calidad de vida los mandatos de género tradicional asumidos por las mujeres.
- Establecer relaciones de amistad y redes de apoyo que faciliten salir del aislamiento.
- Compartir diferentes formas de relacionarse en la pareja para que sirva como forma de darse cuenta de que se está viviendo una situación de violencia, de subordinación, de sumisión...
- Identificar la violencia no solo como un problema personal e individual, sino un problema social.
- Aprender e incorporar relaciones de buen trato con una misma y con los demás. Esto conlleva poner límites, aprender a decir que no, etc.

## **3.- Campañas específicas destinadas a prevenir el maltrato.**

Para modificar roles de género que impiden el desarrollo de las mujeres en situación de igualdad y promover otros nuevos, es prioritario y necesario incorporar actividades en programas comunitarios para llegar, así, a población que, por iniciativa propia, no acudiría a los servicios sociales.

- Ofrecer información.
- Colocar carteles.
- Folletos en lugares visibles.
- Folletos de asociaciones de mujeres.
- Realizar actividades de sensibilización y prevención de la violencia en centros educativos dirigidos a profesorado, padres y madres y alumnado.

- Colaborar con las asociaciones de la comunidad como asociaciones de mujeres, movimiento ciudadano... a través de charlas, talleres o jornadas sobre la violencia, su impacto en la vida y la salud, las formas de prevenir, divulgando los recursos de apoyo.
- Iniciar, proponer o participar en acciones, campañas, jornadas...sobre el maltrato o colaborar con las que estén realizando las instituciones y organizaciones sociales.
- Participar con los medios de comunicación en la difusión de una imagen positiva de la mujer y en contra de la violencia de género, el sexismo, los “micro-machismos” cotidianos.
- Conocer y compartir los trabajos que se están realizando sobre la violencia de género.
- Promover la reflexión y el estudio de este tema en las asociaciones, debatir y compartir información entre profesionales
- Colaborar en la investigación y recogida de datos sobre la violencia y sus consecuencias, factores de riesgo, así como nuevas formas de intervención.
- Elaborar o difundir materiales educativos, guías de recursos y actividades que mejoren la atención a las mujeres maltratadas.

#### **6.4.2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR DIRIGIDAS A LOS HOMBRES<sup>6</sup>**

Habitualmente las acciones destinadas a erradicar la violencia de género están dirigidas a las mujeres. Sin embargo, de alguna manera, con ello estamos contribuyendo a seguir «invisibilizando» a los hombres violentos. La violencia no es un problema «de mujeres» sino un problema de la cultura e identidad masculina que sufren las mujeres. Por ello, creemos que no debemos excluir a los hombres de las intervenciones que se realicen, tanto en la prevención, como en la detección precoz e intervención, pues son susceptibles de reeducación y atención. En la prevención, creemos que es necesario seguir creando espacios y grupos educativos donde los chicos jóvenes puedan reflexionar y cuestionar los valores tradicionales, y trabajar en la construcción de una masculinidad no ligada al uso de la fuerza y de la agresividad, sino en la que haya respeto y cuidado de las relaciones. Se debe fomentar el aprendizaje de formas diferentes a la violencia para resolver los conflictos entre mujeres y hombres.

- Crear actividades educativas y de sensibilización dirigidas a hombres de todas las edades para reflexionar sobre la masculinidad y el desarrollo de comportamientos respetuosos y cuidadosos. Motivando el compromiso en lo doméstico y en la paternidad.
- Comprometer a los varones a romper el silencio y trabajar con las mujeres en la lucha contra la violencia.

---

<sup>6</sup> Alonso Fernández de Avilés, B. y Arias Astray A. (2013). *¿Y ellos qué? Opiniones y actitudes de los hombres ante la violencia de género*. Ed. PardeDós.

- Desarrollar estrategias de aprendizaje alternativas a la violencia para la resolución de los conflictos y de las diferencias entre hombres y mujeres.
- Desarrollar estrategias preventivas para varones dominantes y autoritarios, con el fin de disminuir el riesgo de pasaje a la violencia.
- Apoyar a los hombres con deseos igualitarios para su crecimiento en la igualdad, el respeto,
- la tolerancia y la paz con las mujeres.
- Promover cursos de preparación y formación para la maternidad/paternidad, grupos de reflexión de hombres y campañas anti-violencia destinadas a varones.

## 7.- ALGUNAS DIFICULTADES DE LOS/AS PROFESIONALES

Existen diferentes factores que dificultan en el día a día la detección de la violencia de género así como la acogida de las mujeres maltratadas. Son factores institucionales, personales, culturales... Pasamos a enumerar algunos de ellos.

- Volumen de trabajo.
- Tiempo insuficiente para las entrevistas.
- Falta de privacidad en los espacios y en los centros.
- Centrarnos únicamente en la demanda que plantean.
- No poder trabajar porque la mujer acude al servicio con la pareja.
- Ausencia de trabajo coordinado y en equipo.

Las y los profesionales estamos inmersos en el mismo proceso de socialización, que el resto de la sociedad, por lo que es necesario **descubrir los propios prejuicios sexistas, mitos y estereotipos adquiridos**, a lo largo de nuestra vida, y que además han sido reforzados con la práctica profesional y en la vida cotidiana, para así poder reflexionar sobre las actitudes con las mujeres que acuden a los servicios, y sobre la forma de relacionarnos con ellas, evitando todo lo posible actitudes paternalistas.

En todo caso recordamos que es muy importante:

- Estar formada y capacitada en violencia de género
- No cerrar los ojos a la violencia, aprender y conocer más sus efectos y manifestaciones para abordarla sin miedo
- Cuidar el lenguaje, no utilizar etiquetas o palabras técnicas
- Conocer los recursos comunitarios existentes, que puedan ofrecer ayuda real a las mujeres
- Trabajar en equipos interdisciplinarios
- Trabajar de forma interdepartamental: familia, escuela, sistema de salud, fuerzas de seguridad del Estado, judicatura, etc.
- **No responsabilizar a las mujeres de todas las situaciones familiares**
- **No victimizar más a las mujeres**, con nuestras actitudes o comentarios, minimizando o responsabilizando de la violencia

## Te recomiendo...

### Papás y mamás



Título original: "Papás y mamás"

Duración completa: 3,33 min.

Dirección: Marisa Crespo y Moisés Romera

Año: 2005

<http://www.proyectafilms.com>

*Papás y mamás* es un video de apenas 3 minutos que apunta a la cuestión de la reproducción de los valores y de los roles familiares de progenitores a hijos/as. Ha sido premiado más de treinta veces. Su sencillez y gran capacidad de comunicación le han convertido en una pequeña joya documental. Pone en valor, lo ya explicado en este tema: la necesidad de que las familias sean conscientes de su gran papel educador respecto de los hijos/as y cómo la desigualdad entre hombre y mujer pueden transmitirse a través de los roles que los menores observan en sus casas.

**El documental está disponible en las siguientes direcciones web:**

<http://www.youtube.com/watch?v=GcRY4YQNvQg>

### "O mía o de nadie" (1999)



Título original: "O mía o de nadie"

Duración completa: 50: 34 min.

Año: 1999

Documentos TV. RTVE

Documental titulado "O MÍA O DE NADIE". Documentos TV hace una reflexión, sobre las causas de la violencia machista, a través de las espeluznantes experiencias, que relatan sus protagonistas. Premio del Instituto de la Mujer. Año 2000. Premio de la Red Europea de Mujeres periodistas. Año 1999.

**El documental está disponible en las siguientes direcciones web:**

<http://www.rtve.es/alcarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-mia-nadie/317336/>

## “Mamá, duérmete que yo vigilo”



menores vida violencia madre padre hijos años pasado género hijos casa situación niños siempre ver  
ahora cuenta psicológica claro niño importante hora hija paraja pueden encontrar  
hermanos ahora cuenta psicológica claro niño importante hora hija paraja pueden encontrar  
momento cuenta psicológica claro niño importante hora hija paraja pueden encontrar  
carcel hacia hacer visitas maltrato situación casa mujeres punto tipo  
centro ahí alojamiento tener persona así niños luego tipo  
mandó custodia nadie hecho hablar mejor  
dece vez familia normal relación niña todavía mejor

**Producción:** TVE

**Guión:** Concha Inza Romea

**Realización:** Rosa de Santos Buendía

**Imagen:**

Sergio Alfaro, Guillermo Veloso,  
Manel Urban

**Sonido:**

Jesús Navarro, Fco. Javier Ginés  
Enrique Bravo, Cristian Marín

**Montaje:** Joaquín Alderete

**Grafismo:** José Muñoz Blázquez

**Sonorización:** Víctor Rivero

**Clasificación:** Mayores 16 años

Se estima que 840.000 menores han estado expuestos a la violencia de género durante el último año; cálculos aproximativos porque, ni en las estadísticas, ni en los informes sobre violencia de género aparecen los menores. Son víctimas invisibles. Este documental indaga en la realidad de esos menores, reconstruye el terror y la indefensión que sufrieron, y analiza las secuelas que les quedaron. Las cifras de menores expuestos a la violencia de género son cálculos aproximativos. No aparecen en ningún registro oficial. Parten de la estimación de que el 70% de las mujeres que sufre violencia machista tiene una media de dos hijos, y de los estudios que confirman que, antes o después, esos menores sufren directamente situaciones de violencia física, o psicológica.

## Ovillo de lana



**Título:** “Ovillo de lana”

**Duración:** 1,58m.

**Dirección:** Vídeo de la “Campana argentina por la equidad de género y contra la violencia”

Pequeño vídeo perteneciente a una colección realizado por el Gobierno de Argentina contra la violencia de género. Resalta la importancia de los grupos de apoyo mutuo para restituir la autoestima de las mujeres que han sufrido violencia de género. Hace hincapié en el aislamiento sufrido por las mujeres durante los procesos de sus ciclos de violencia.

El documental está disponible en las siguientes direcciones web:  
<http://www.youtube.com/watch?v=z9LgMH4Krk&feature=relmfu>

Un Blog que explica cómo fueron educadas las mujeres españolas en el Franquismo (1936-1975): patriarcado, sexismo, sumisión... explican los valores transmitidos a las mujeres de más de 50 años quienes hubieron de interiorizar los roles para los cuales habían sido “predestinadas”.



**El Blog está disponible en las siguientes direcciones web:**

<http://sincaretafm.blogspot.com.es/2011/12/el-patriarcado-por-vanina-montes.html>

## ANEXO

### RESUMEN DE LOS MITOS AMOROSOS (Carlos Yela, 2003)

Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social*, Vol.1 (2), 263-267.

MITOS	Definición	Consecuencia que provoca su aceptación
<b>Mito de la “media naranja”</b> Aceptado en 50% según investigación Barrón et al.,1999	creencia de que elegimos a la pareja que teníamos predestinada de algún modo y que ha sido la única elección posible	nivel de exigencia excesivamente elevado en la relación de pareja, con el consiguiente riesgo de decepción, o tolerancia excesiva al considerar que siendo la pareja ideal hay que permitirle más o esforzarse más (uno/a mismo/a) para que las cosas vayan bien.
<b>Mito del emparejamiento</b> Aceptado en 95% Barrón et al.,1999	creencia de que la pareja (heterosexual) y la monogamia son algo natural y universal en todas las épocas y culturas	conflictos internos en todas aquellas personas que se desvíen de algún modo de esta creencia normativa (personas que no están emparejadas, que lo están con personas de su mismo sexo ...).
<b>Mito de la exclusividad</b>	creencia en que es imposible estar enamorado/a de dos personas a la vez	puede suponer conflictos internos para la persona (dudas, ....) y conflictos relacionales
<b>Mito de la fidelidad</b> Aceptado en 80% Barrón et al.,1999	creencia de que todos los deseos pasionales, románticos y eróticos deben satisfacerse exclusivamente con una única persona, la propia pareja, si es que se la ama de verdad.	resultará difícil llevar esta creencia a la práctica y no hacerlo causará sanciones sociales se tome la alternativa que se tome.
<b>Mito de los celos</b>	creencia de que los celos son un signo de amor, e incluso el requisito indispensable de un verdadero amor	justificar comportamientos egoístas, injustos, represivos y, en ocasiones, violentos.
<b>Mito de la equivalencia</b> Aceptado en 45% Barrón et al.,1999	creencia en que el “amor” (sentimiento) y el “enamoramiento” (estado más o menos duradero) son equivalentes y, por tanto, si una persona deja de estar pasionalmente enamorada es que ya no ama a su pareja y, por ello, lo mejor es abandonar la relación	no reconocer (ni acepta) la diferencia entre una cuestión y otra y no reconoce como natural (que lo es) esa transformación, lo que puede llevar a vivirla de modo traumático.
<b>Mito de la omnipotencia</b> Aceptado en 75% Barrón et al.,1999	“el amor lo puede todo” y por tanto si hay verdadero amor no deben influir los obstáculos externos o internos sobre la pareja, y es suficiente con el amor para solucionar todos los problemas	puede generar dificultades en tanto en cuanto puede ser usado como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes o puede llevar a una valoración negativa de los conflictos de pareja dificultando su afrontamiento.
<b>Mito del libre albedrío</b>	creencia de que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influidos por factores socio-	No reconoce las presiones a las que las personas podemos estar sometidas, lo cual puede llevar a consecuencias negativas: exceso de confianza, culpa ...



	biológico-culturales ajenos a nuestra voluntad y conciencia	
<b>Mito del matrimonio</b> o de la convivencia Aceptado en 85% Barrón et al.,1999	Identifica conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad. El amor romántico se hace normativo, el matrimonio deja de ser concertado y pasa a ser por amor y no sólo el amor romántico si no también la satisfacción sexual deberán darse en el matrimonio.	relaciona entre dos elementos, uno que se pretende duradero como es el matrimonio, y un estado emocional transitorio como es la pasión, lo que no sólo resulta difícil si no que puede llevar fácilmente a la decepción.
<b>Mito de la pasión eterna</b> o de la perdurabilidad Aceptado en 65% Barrón et al.,1999	creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia	la aceptación de este mito tiene consecuencias negativas tanto sobre la estabilidad emocional de la persona como sobre la estabilidad emocional de la pareja.